ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEI FEBRERO DE 2019.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 16:04 horas del catorce de febrero del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política (quien solicitó dispensa), Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte; el Asesor Legal Interno Abg. Manuel Marco Fernández García, actuando como Secretaria General la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y, como asistente administrativo el Abg. Uriel Cáceres Huamán.

I. LISTA:

La Secretaria General procede con llamar lista a los integrantes del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General solicita dispensa y postergación de la lectura del acta ordinaria de fecha 12-02-2019.

III.-<u>LECTURA DE DESPACHO</u>:

1. Eleva solicitud para realización de la Asamblea de vice rectores académicos de REDISUR Of. 050-2019/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

2. Solicita designación de Coordinadora del Taller de Tesis (Pro Tesis) de la E,P. de Contabilidad FCEAC.

Oficio N°032-2019-FCEAC

Pasa a la Orden del día.

3. Remite Informe Final N° 07-2017-TH-UAC Of. 52-2018-TH-UAC

Pasa a la Orden del día.

Reynalds Alviz M.

4. Documentos de Grados y Títulos.

Oficio Nº 066-2019-VRAC-UAC (14-02-2019)

Oficio Nº 067-2019-VRAC-IAC

Pasa a la Orden del día.

5. Eleva solicitud de continuidad de grupos con saldo negativo Rehabilitación oral Promoción V ciclo de las Segundas Especialidades.

Oficio Nº 068-2019/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Informe sobre cumplimiento de acciones de la Comisión de Financiamiento para la adquisición de propiedad inmueble para la Universidad.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el informe sobre Cumplimiento de acciones de la Comisión de Financiamiento para la Adquisición de Propiedad Inmueble para la Universidad Andina del Cusco. RATIFICAR las facultades otorgadas a la Vicerrectora Administrativa Dra. María Antonieta Olivares Torre identificada con DNI Nº 23834098, y al Director de Administración Mg. Sergio López Meza identificado con DNI Nº 23956628, contenidas en la Partida electrónica Nº 11037548 del Libro de Registro de Personas Jurídicas Creadas por Ley de la Zona Registral Nº X-Sede Cusco, en los asientos 15 y 20 respectivamente, para que puedan suscribir conforme a sus facultades el pagaré o los pagarés, hipotecar los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y otros documentos en general, con la entidad financiera Scotiabank, con el fin de financiar la compra del bien inmueble denominado Lote 29 parte integrante de la Finca Pitupucyo o Versalles ubicada en la Parroquia de San Jerónimo del Cercado del Cusco, cuya área, linderos y medidas perimétricas se encuentran inscritos en la P.E Nº 11012428 del Registro de Propiedad Inmueble de la oficina Registral de Cusco.

Otorgar facultades al Señor Rector de la Universidad Andina del Cusco Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, identificado con DNI N° 23806721, representante legal de la Universidad Andina del Cusco, conforme a la Ley N° 30220 y del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, para que suscriba el acto jurídico de compra venta (minuta: escritura pública, hipoteca, financiamiento y cualquier otro acto) del predio ubicado inmueble denominado Lote 29 parte integrante de la Finca Pitupucyo o Versalles ubicada en la Parroquia de San Jerónimo del Cercado del Cusco, Finca Pitupucyo o Versalles ubicada en la Parroquia de San Jerónimo del Cercado del Cusco, Finca Pitupucyo o Versalles ubicada en la Parroquia de San Jerónimo del Cercado del Cusco, Registro de Propiedad Inmueble de la oficina Registral de Cusco.

III. <u>DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO</u>:

 Eleva solicitud para realización de la Asamblea de Vice Rectores Académicos de REDISUR Of. 050-2019/VRAC-UAC. Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la realización de "ASAMBLEA DE VICE RECTORES DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERÚ – REDISUR", evento que se realizará en la Universidad Andina del Cusco, en el mes de abril de 2019.

Solicita designación de Coordinadora del Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la E.P. de Contabilidad FCEAC. Oficio N°032-2019-FCEAC

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N°0149-2019-FCEAC-UAC de fecha 11 de febrero de 2019 y por consiguiente ENCARGAN en el cargo de Coordinadora el XII Ciclo de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad a la CPC. Norma Virginia Soto Choque, docente contratada la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco.

3. Remite Informe Final N° 07-2017-TH-UAC (Caso docente Daniel Paliza Pérez) Of. 52-2018-TH-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario al Dr. José Daniel Paliza Pérez, docente Ordinario de la UAC, en mérito al Artículo 5° del Reglamento del Tribunal de Honor. DISPONER se notifique al docente citado la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento del Tribunal de Honor.

4. Documentos de Grados y Títulos.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes que a continuación se detalla:

Oficio Nº 066-2019-VRAC-IAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	HERNANI DONGO JOSHUA BENJAMIN	ECONOMÍA
2	GALLEGOS SILVA LUCIO	ECONOMÍA
3	TIJERA HUANACO RONALD	ECONOMÍA
4	VELARDE LICUONA LIZ ARIANA	ECONOMÍA
5	QUISPE BENAVIDES GLORIA ESTEFANNY	ECONOMÍA
6	HUILLCA GARAY JHASMIN HELEN	ECONOMÍA
7	CONDEÑA SALOMA JHOYSSY ADRIANA	ECONOMÍA
8	QUISPE CHAVEZ ANYELY SHOLAMS	ECONOMÍA
9	CUBA LUNA KATHERIN	ECONOMÍA
10	CACERES PEÑA JUAN CARLOS MATIAS	<i>ADMINISTRACIÓN</i>
11	QUIÑONES PERALTA EDISVAN	<i>ADMINISTRACIÓN</i>
12	CUSACANI CANAL MARIA ISABEL	ADMINISTRACIÓN

Reynaldo Alviz M.

INSC. C. A.C. NO. 69

CUSCO 13 ECHEGARAY BARBE

6C.C.	ECHEGARAY BARBERIS MARCO ANTONIO	<i>ADMINISTRACIÓN</i>
14	GAONA MORENO LITH GABRIELA	ADMINISTRACIÓN
15	PONCE HERRERA CHRISTIAN CLAUDIO	ADMINISTRACIÓN
16	CCAPATINTA MONTALVO DIOSELINA YANET	ADMINISTRACIÓN
17	JUSTINIANI AYMA BRIAN PAUL ALEXANDER	ADMINISTRACIÓN
18	AÑO ESCALANTE YORSSIMAR	ADMINISTRACIÓN
19	DEL SOLAR PEÑA HANS ELEAZAR	<i>ADMINISTRACIÓN</i>
20	CABALLERO ALEGRIA SONILDA	ADMINISTRACIÓN
21	CASTRO GUTIERREZ JUAN ANTONIO	<i>ADMINISTRACIÓN</i>
22	MOLLEDA ROMANI EDER FERNANDO	CONTABILIDAD
23	ANDIA SULLCACCORI CHERRY CAYTLIN	CONTABILIDAD
24	ESPETIA NUÑEZ CARMEN ROSA	CONTABILIDAD
25	TUPACYUPANQUI MOLLEDA LISETH DANEY	CONTABILIDAD
26	CHAMPI TURPO GLADYS RUTH	CONTABILIDAD
27	PEZO SORIA MARIO GASSENDY	CONTABILIDAD
28	SANTOS TUPAYACHI DIANA PATRICIA	CONTABILIDAD
29	PANIHUARA YABAR THAIS LILIAN	CONTABILIDAD
30	SUAREZ MEDINA DIEGO	CONTABILIDAD
31	COSI CORNEJO LADY LY	CONTABILIDAD
32	CALLAÑAUPA QUISPE KATERINE	CONTABILIDAD
33	CANDIA LOVATON FRESSY ASUNCION	CONTABILIDAD
34	MAMANI LEYVA LUCERO KENYI	CONTABILIDAD
35	CARLOS MENDOZA FLOR LEONOR	CONTABILIDAD
36	VILLA CONDORI EBERT JHON	CONTABILIDAD
37	CORONEL RAMIREZ FRANKLIN ROBERT	ESTOMATOLOGÍA
38	PINARES PAYNE GABRIELA FERNANDA	DERECHO
39	FARFAN GARRIDO ANTONIETA ILLARY	DERECHO
40	RIVERO BARAZORDA ANGEL	DERECHO
41	HUAMANI QQUECHO WILFREDO	DERECHO
42	AYTE ESCALANTE FELICIANO	DERECHO
43	CARPIO SUCNO DENIS PERCY	DERECHO
44	ROJAS CUSIHUAMAN AMERICO	DERECHO
45	YUCRA HUAMANI YON OSBALDO	DERECHO
46	CALLAÑAUPA LOPEZ MANUEL FERNANDO	DERECHO
47	VILCAHUAMAN SANIZO JHOAN JUNIOR	DERECHO
48	BACA ALIRE GRISELA	DERECHO
49	HUAMANÑAHUI CERVANTES JHORDAN YENKO	DERECHO
50	SORIA YABAR WILFREDO	DERECHO



Anotación

Por error involuntario en el uso de la impresora, al momento de imprimir el acta del Consejo Universitario del 26 de febrero del 2019, se sobrescribió la página 783 del acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 14 de febrero del 2019, para corregir el error, se volvieron a imprimir los acuerdos correspondientes a la página 783 en la página 785 y, se procedió a hacer firmar nuevamente a los integrantes del Consejo Universitario el acta del 14 de febrero del 2019 en la página 785. La página 783 ha sido anulada por las razones expuestas, de lo cual doy fe.

Mg. Ariadna Palomino Cahuaya Secretaria General de La Universidad andina del cuoco



EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	TELLO TORRES LIZBETT	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Oficio Nº 067-2019-VRAC-IAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	URETA PUMA LENIN ALEXANDER	DERECHO
2	ATAYUPANQUI OCHOA LUZGARDA	DERECHO
3	DAVALOS URRUTIA YEFFREY AUGUSTO	DERECHO
4	CONDORI HUANCA HADAS GERALDINE	DERECHO
5	CHAUCA QUISPE ALEXANDRA	DERECHO
6	JIMENEZ CHULLA BRISEIDA KATHERIN	DERECHO
7	ARIAS GANDULLIA KAROL KATHERIN	DERECHO
8	PAUCAR CAMERO MARTHA CAROLINA	DERECHO
9	FLORES RAMOS DEYSI MARITA	DERECHO
10	PEÑA GOMEZ ALINA	DERECHO
11	VILLAFUERTE ANAYA INYONEL ELI	DERECHO

5. Eleva solicitud de continuidad de grupos de segunda especialidad de Estomatología con Saldo negativo Rehabilitación oral Promoción V ciclo de las segundas especialidades. Oficio Nº 068-2019/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad APROBAR con cargo a realizar un análisis, económico financiero y académico de las segundas especialidades desde sus inicios para establecer el beneficio económico de las mismas, este análisis deberá ser presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 17:40 horas del cual doy fe.

tool

23834098

Juli

£. 23816007

>

23966068

1006484

n6268370